

06 MAYO 2026

2445

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI26-593 del Jefe Unidad Municipal Administración Municipal de fecha 04-05-2026 12:13:31, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de CHILLAN.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

d) La resolución N.º 7 de fecha 06 de marzo 2025 que fija normas sobre tramitación en líneas de actos administrativos relativos a la materia de personal.

DECRETO:

1.-ORDENESE trasladarse a la ciudad de CHILLAN al funcionario(a) Sr(a). RENATO ANTONIO BOBADILLA SANDOVAL, [REDACTED] INSPECTOR SEGURIDAD CIUDADANA MUNICIPAL, grado 15° de la E.M.S., el día 07 de Mayo de 2026, con motivo de PARTICIPAR EN CAPACITACIÓN SOBRE LA NUEVA LEY DE SEGURIDAD MUNICIPAL, IMPARTIDO POR EL DEPARTAMENTO O.S.14 DE CARABINEROS DE CHILE, VEHÍCULO MUNICIPAL MARCA MAHINDRA, PLACA PATENTE ÚNICA HGRF-43. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.-Páguese el viático correspondiente e imputese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$26.332.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RODRIGO SAN MARTIN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

(S) UAW/RSMG/ACO/jqm



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a) RENATO ANTONIO BOBADILLA SANDOVAL
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones